**Especialista en Valoración II**

**Categoría: 24**

1. **NATURALEZA DE LA CLASE**

Realiza, supervisa y/o fiscaliza valoraciones de daños de vehículos siniestrados en la línea de automóviles y ocasionalmente eventos en otras líneas de seguros, velando por el cumplimiento de las políticas y procedimientos, en beneficio de los asegurados y resguardando los recursos y el patrimonio del INS.

1. **CATEGORIA OCUPACIONAL**

Nivel Técnico Alto

1. **PROCESOS EN LOS QUE INTERVIENE**
* Realiza avalúos, supervisión y/o fiscalización de las valoraciones de daños de vehículos siniestrados al amparo de la línea del seguro de automóviles u otras líneas de seguros particulares donde deben aplicar sus conocimientos y experiencia en valoración de vehículos que resulten siniestrados.
* Vela por la correcta ejecución de los procedimientos por parte de los talleres, donde debe aplicar su conocimiento técnico especializado y asegura el alineamiento de su gestión con las prioridades y objetivos estratégicos institucionales.
* Elabora informes técnicos relacionados con su labor de supervisión que permitan la determinación de causas y efectos en siniestros con base en la información existente y recabada en orden y la prontitud correspondiente, con el fin de proporcionar información confiable que sirva como elemento al analista del reclamo, eventualmente puede emitir recomendaciones y/o posibles soluciones.
* Emite criterios sobre el estado de vehículos para la suscripción de un seguro y/o para la subsanación de reclamos post reparación.
* Revisa documentos y trámites de seguros realizados por talleres o agencias de vehículos, con el fin de asegurar la confiabilidad y exactitud de la información.
* Atender público de manera personal o telefónica, para brindar o recibir información sobre un proceso o trámite propio de su área de trabajo.
* Planifica las visitas ó giras de manera que le permita realizar las funciones asignadas en el menor tiempo posible y con elevados estándares de calidad, con el fin de proveer información confiable para los trámites a realizar.
* Lleva el control permanente de los trámites recibidos que le permita identificar las debilidades u omisiones en materia de procedimientos y normativa, con el propósito de rectificar lo pertinente y de contar oportunamente con información fidedigna.
* Coordina con las agencias de vehículos y talleres la adecuada cotización de las piezas o repuestos incluidos en los avalúos, conforme al criterio técnico.
* Le puede corresponder la atención de notificaciones, brindar declaraciones y/o su presencia activa en procesos judiciales propios de su labor de supervisión.
* Le puede corresponder el entrenamiento de otros colaboradores, a fin de que aprendan sobre los procesos a cargo.
* Realiza otros procesos afines al puesto.
1. **REQUISITO ACADÉMICO Y EXPERIENCIA**
* Bachiller en Educación Media y Técnico Medio de Colegio Vocacional o Título de Especialista en Mecánica Automotriz de una institución debidamente reconocida por el CONESUP en: Mecánica Automotriz, Mecánica de Precisión, Enderezado y Pintura o Autorremodelado y al menos 36 meses de experiencia específica en la clase de **Especialista en Valoración I** (puede aplicar la clase denominada en su momento como Especialista en Valoración y Ajuste antes de diciembre 2014 y/o Especialista en Valoración y Ajuste I, después de diciembre 2014).
1. **OTROS REQUISITOS:**

- Manejo de aplicaciones de software en ambiente Windows *(Word y Excel)*.

- Manejo de programas informáticos (Sistemas de Valoración: AEG, IRV, SIFA, SIAS, SICSAR, CIES, SAISA, SITESA)

- Manejo y conocimiento de páginas de consulta (Duppont, COSEVI, Registro Nacional).

- Ley Reguladora del Mercado de Seguros.

- Ley del Contrato de Seguros.

- Ley General de Control Interno.

* Ley General de la Administración Pública.
* Redacción de Informes Técnicos.
* Conocimiento básico de aceptación del Seguro de Automóviles.
* Amplios conocimientos en seguros y del Seguro de Automóviles.
* Conocimientos técnicos en chasis y componentes estructurales, carrocería, mecánica y eléctrica, entre otros sistemas y componentes del vehículo.
* Licencia B1 al día.
* Acabado automotriz.
* Nomenclatura de piezas.
* Conocimientos sobre troquelado.
* Comportamiento de los materiales respecto a la magnitud de impacto, criterios de depreciación de piezas, entre otros.
1. **COMPETENCIAS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Cardinales** | **Nivel** | **Específicas**  | **Nivel** |
| Actitud emprendedora | 3 | Análisis crítico | 3 |
| Calidad | 3 | Control de procesos | 3 |
| Orientación al cliente | 3 | Resolución | 3 |
| Orientación al logro | 3 |  |  |

* Dichas competencias deben ser cumplidas al menos en un 80%.
1. **ROLES**
* Supervisor y valuador de vehículos.
* Fiscalizador de talleres en sitio.
* Verificador de vehículos post reparación y/o para aseguramiento.
1. **ALCANCE Y RESPONSABILIDAD**

Su nivel de responsabilidad abarca actividades de supervisión y valoración de labores de carácter técnico, por lo que puede impactar sobre la eficiencia del área y el grado de alcance de los objetivos establecidos.

|  |
| --- |
| **Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación** |
| **Versión:** | **Elaborado por:** | **Revisado por:** | **Aprobado por:** | **Oficio y fecha:****(rige a partir de)** |
| 1 | DVQ/DMZ | ECB/ICH | Gerencia | G-07184-2014 (18/12/2014) |
| 2 | DVQ/DMZ | ECB/ICH | Gerencia | G-04178-2016 (22/11/2016) |